



Ciudad Gral. Liber Seregni, 04 de Marzo de 2026

Resolución N°10/2026

Acta N°02/2026

## MUNICIPIO NICOLICH

### VISTO:

La necesidad de compra de garrafas y recarga de gas combustible para diferentes actividades que se realizan en los locales municipales.

### CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la compra de gas combustible con el proveedor OLGA MARIELA RAMOS RUT: 110346180019 por un monto de hasta \$10.000 (diez mil pesos uruguayos) hasta el 31/12/2026 para los diferentes actividades que se realizan en los locales municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH

### RESUELVE:

1. Autorizar la compra de garrafas y recarga de combustible con el proveedor OLGA MARIELA RAMOS RUT: 110346180019 por un monto de hasta \$10.000 (diez mil pesos uruguayos) hasta el 31/12/2026 para las diferentes actividades que se realizan en los locales municipales.
2. Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Dirección de Descentralización y Participación.

  
Ricardo  
Municipio Nicolich  
Ciudad Gral. Liber Seregni

  
Mariana Carrasco

  
José Maciel  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Gral. Liber Seregni

  
Jessica Resore

  
Javier Méndez  
Alcalde Municipio Nicolich  
Ciudad Gral. Liber Seregni